



VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se lo autorice a dictar los cursos de "Informática I" y "Algebra Lineal" correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente y de 5 horas semanales, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el peticionante cumple en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA a dictar los cursos de "Informática I" y "Algebra Lineal" correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina;

ARTICULO 2°.- El nombrado podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F